

NACIONAL

SAE participa en la reunión de CESI



Las responsables de SAE en la reunión de CESI.

LUCHAR CONTRA las agresiones y la violencia en el trabajo es uno de los objetivos de SAE.

Con este fin, M.^a Dolores Martínez, Secretaria General, e Isabel Lozano, Secretaria de Comunicación de SAE, han participado en el simposium organizado por CESI con el respaldo de la Comisión Europea bajo el título *Sindicatos en defensa de una tolerancia cero frente a la violencia externa en el trabajo: ¡protejamos a los trabajadores del sector público en Europa!*, que se ha celebrado en Budapest.

"Hemos trabajado en el lanzamiento de una campaña europea de sensibilización ante la violencia en el lugar de trabajo y elaboración de recomendaciones que sirvan de base en esta lucha. El fin último es prevenir la violencia externa en el trabajo, pero también hay que conocer cómo tratarla cuando se produce un incidente y cómo los sindicatos debemos apoyar a los trabajadores que hayan sido víctimas o sean potenciales víctimas de cualquier tipo de violencia", manifiestan M.^a Dolores Martínez e Isabel Lozano.

"SAE lleva tiempo trabajando en este aspecto con diferentes campañas contra las agresiones como *No maltrates las manos que te cuidan* o *STOP. No*

agredas a quien te cuida a través de las cuales queremos hacer llegar a los profesionales que deben tomar conciencia y condenar cualquier tipo de violencia, tanto física como verbal. Los profesionales debemos interiorizar que sufrir una agresión no es un riesgo que debemos asumir como inherente a nuestra labor asistencial. No lo es y debemos luchar contra esta lacra", explica Isabel Lozano.

Para SAE la lucha contra cualquier violencia ha marcado algunas de sus actuaciones más relevantes como el XXIX Congreso Nacional celebrado en el año 2018 en Barcelona, centrado en el Maltrato y el papel del técnico para detectarlo y actuar y en el que se expusieron, asimismo, ponencias relacionadas directamente con el maltrato a los profesionales.

Tal y como ha expuesto en la primera intervención Mariko Ouchi, especialista senior de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo para Europa Central y del Este, "debe haber un compromiso internacional en la lucha contra la violencia y el acoso en el trabajo".

Para los responsables del Sindicato de Técnicos de Enfermería, una estrategia común y un marco jurídico reforzado, son claves para erradicarla.

CEUTA/MELILLA

USAE mantiene la Mesa Sectorial



UNIÓN SINDICAL Y TÉCNICOS SANITARIOS

USAE HA conseguido un total de ocho delegados en las elecciones celebradas recientemente en INGESA, lo que "nos permite mantener nuestra posición en la Mesa Sectorial, consolidándonos en la sanidad melillense y ceutí", explican M.^a Carmen Guerrero y M.^a Dolores Domínguez, responsables de USAE en Melilla y Ceuta, respectivamente.

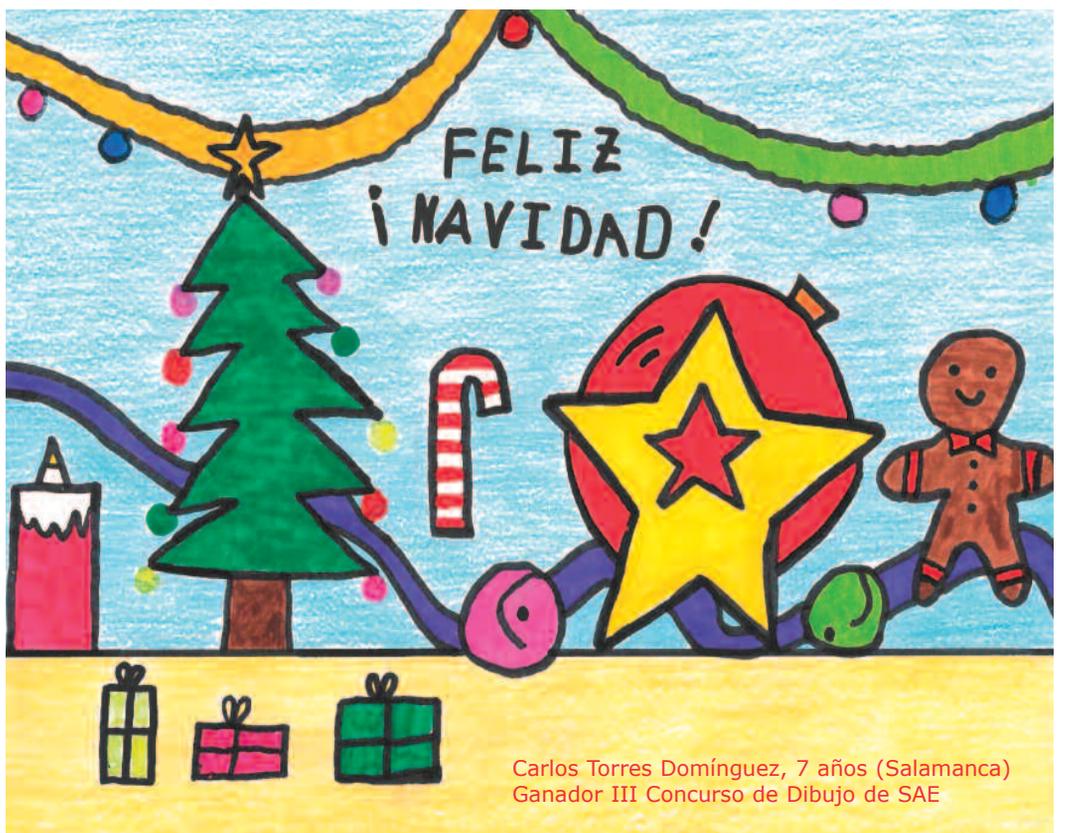
El apoyo de los profesionales sanitarios ha arrojado cinco delegados de USAE en

Melilla y 3 en Ceuta, consolidando el sindicalismo profesional como la mejor opción para defender los derechos laborales y retributivos de los profesionales sanitarios.

"Estos resultados nos permiten continuar trabajando en el foro adecuado para defender los derechos de los profesionales técnicos, luchar para alcanzar sus reivindicaciones y preservar las condiciones laborales que tantos años de

trabajo nos ha costado conseguir", explican las responsables de USAE de ambas ciudades autónomas.

El pacto de reubicación, la puesta en marcha de la promoción interna temporal, aumentar las contrataciones en los meses estivales y la actualización de las ratios son algunos de los problemas por los que USAE continuará trabajando. Sin olvidar, la finalización de la Disposición Transitoria Tercera del EBEP para que los Técnicos Medios queden encuadrados en el grupo C1 y los Superiores en el B, la actualización de las funciones de los TCE, que aún se rigen por las establecidas en 1973, y el reconocimiento de las competencias actuales del colectivo y, por tanto, su subida al Grado Superior de la Formación Profesional.



Carlos Torres Domínguez, 7 años (Salamanca)
Ganador III Concurso de Dibujo de SAE

**SAE TE DESEA FELIZ NAVIDAD
Y UN PRÓSPERO 2020**

STAFF

GABINETE DE PRENSA

Montse García;
Cristina Botello.

CONSEJO DE REDACCIÓN

M^a Dolores Martínez;
Isabel Lozano;
Daniel Torres;
Jorge Santurio.

ASESORÍA JURÍDICA

Juan José Pulido; Daniel Amigo; Fausto Garrido.

REDACCIÓN

C/ Tomás López, 3 2^a planta
28009 Madrid
Tlf:91 309 01 02

sae@sindicatosae.com

www.sindicatosae.com

SÍGUENOS EN



Depósito Legal N°

41985-1989

IMPRIME

MADRIPAPEL, S. A.

NACIONAL

Comisión Técnica para nuestras demandas



LA DIPUTADA de Ciudadanos por la Comunidad Valenciana, Amparo Moya, convocó a una reunión a las responsables del Sindicato de Técnicos de Enfermería, M.^a Dolores Martínez e

Isabel Lozano, y a Joaquín Cano y Encarnación López, de FATE, para comunicar la intención de su partido de poner en marcha una Comisión Técnica de Trabajo con la participación de SAE y FATE para estudiar con detenimiento la viabilidad de las propuestas planteadas por el Sindicato de Técnicos de Enfermería, reconociendo, asimismo, que esta Comisión supone un reto para su partido político.

M.^a Dolores Martínez explicó, al término de la reunión, que "sin lugar a dudas, éste es un gran paso para el colectivo de Técnicos a los que representa SAE. Tienen los datos, conocen nuestras peticiones, tienen información detallada de todas las actuaciones y de los estudios que hemos presenta-

do. Es evidente que el siguiente paso es ponerse a trabajar con todo ello y seguir avanzando hasta que nuestras peticiones se materialicen".

Los Técnicos, tanto de Grado Medio como de Grado Superior, llevan tiempo insistiendo en el cumplimiento de la normativa y en que, entre otras cuestiones, se dé por finalizada la Derogación Transitoria Tercera del Estatuto Básico del Empleado Público que, sin ser la única exigencia del colectivo, sí es una de las más urgentes e importantes porque mantiene a los Técnicos en un grupo que no les corresponde desde hace once años.

Merecemos salir de este inaceptable estancamiento, por ello esperamos que esta Comisión Técnica sirva para impulsar nuestra reivindicación y para que se cumplan los derechos de los profesionales sanitarios. Desde SAE, continuaremos trabajando para lograrlo.

(Confirmado con Acta Notarial)

SEGURO DE VIDA ÚNICO

CON NUESTRA PÓLIZA /
AHORRARÁS

hasta el

60%

¡¡EL SEGURO MÁS ECONÓMICO!! ¿A QUÉ ESPERAS?

PROTEGE A TU
FAMILIA E
HIPOTECA



A partir de
8,45€/mes

¡SI CORRES
RIESGOS, ASEGÚRATE!

✉ produccion@unirasa.es

UNI RASA IBÉRICA
Correduría de Seguros

☎ 981 14 22 20

ELLOS TE NECESITAN
MAS ALLÁ
DE TU PRESENCIA

PLAN FAMILIAR DE DECESOS

¡NO PAGUES TRES VECES EL ENTIERRO!

VEN A UNI RASA Y TE REBAJAMOS TU SEGURO
DE DECESOS UN 30% EN TU PÓLIZA ACTUAL

Agresiones al personal sanitario

LAMENTABLEMENTE, UNO de los fenómenos actuales más al alza es el de las agresiones al personal sanitario. Cada día son más frecuentes las consultas y comunicaciones a delegados del sindicato o a la propia asesoría jurídica relatando agresiones sufridas por afiliados/as llevadas a cabo por pacientes, usuarios o familiares y/o amigos de estos.

Según recientes estudios estadísticos, se considera que más del 70% del personal sanitario ha sufrido algún tipo de agresión, no sólo física (en torno al 10-11% de las agresiones son físicas), si no también amenazas o vejaciones.

De entre los profesionales que cuentan con un mayor número de agresiones se encuentra nuestro colectivo, calculando que del total de las agresiones, más del 22% las sufren TCE.

Las razones son múltiples y variadas, desde la pérdida generalizada de valores en una sociedad cada vez más decadente, con una cada vez más generalizada pérdida de educación y empatía hacia el prójimo, hasta la falta de seguridad en los centros de trabajo y un largo etc. Pero no vamos a entrar en las causas y sí en dar una serie de pinceladas que os pueden ser de utilidad en caso de sufrir una agresión en el desempeño de vuestro puesto de trabajo.

Desde el punto de vista laboral, lo primero que tienes que saber es que una agresión en el desempeño de tu puesto de trabajo tiene la consideración de accidente de trabajo, por lo que en caso de sufrir una agresión y como consecuencia de la misma, sufres una situación de incapacidad laboral temporal, tal situación se encuentra amparada con las mismas coberturas que cualquier otro accidente de trabajo, en lo sustancial, el derecho al percibo del 100% de tus retribuciones habituales. Debes dar cuenta de dicha agresión a tus superiores o responsables del servicio y solicitar el oportuno parte de accidente de trabajo para que puedas ser asistido por tu mutua de accidentes de trabajo en su caso, pero sobre todo para documentar la existencia de un accidente laboral. A veces omitimos este trámite porque las lesiones son meno-

res y luego podemos vernos con problemas en caso de que la situación se complique y tengamos que discutir la consideración de la contingencia como accidente de trabajo. Así que siempre recomiendo la solicitud del parte de accidente de trabajo.

Por supuesto, y al margen de lo anterior, acude a los servicios sanitarios de urgencias para que te presen la debida atención y procura que el agresor sea debidamente identificado.

La mayoría de los servicios públicos de salud tienen establecidos sus propios protocolos en caso de agresión, en el caso de centros privados la cosa se diluye. En cualquier caso, obtener esa información siempre va a resultarte de utilidad.

Desde el punto de vista penal, debemos tener en consideración que desde la reforma del código penal del año 2015 se equipara la figura del profesional sanitario como autoridad pública (únicamente al personal que trabaja para la administración pública) y condena las agresiones "en el ejercicio de las funciones propias de su cargo, o con ocasión de ellas".

Dichas agresiones físicas serán consideradas como atentado, o debieran serlo (dado que algún juez aún se muestra reticente a tal consideración), recogido en el artículo 550 del código penal y que impone penas de privación de libertad de entre seis meses y tres años.

En caso de agresión a personal que presta servicios para centros privados y que, por tanto, no tienen la consideración equiparable de autoridad pública, nos encontraremos ante un delito de lesiones del artículo 147 y siguientes del código penal, que en función de la gravedad de las mismas, puede ser un delito leve (las antiguas faltas) o un delito de lesiones sin más, oscilando las penas entre la pena de multa de 1 a 3 meses o la prisión hasta cinco años o 12 en el tipo agravado.

El procedimiento se pondrá en marcha si ante una agresión física recibimos asistencia facultativa, toda vez que el médico tiene la obligación de comunicar al juzgado de guardia la existencia de una agresión, enviando el pertinente parte de asistencia facultativa.

Desde ese mismo momento, el juzgado tiene la obligación de abrir diligencias previas de cara a la investigación de los hechos y hacer el oportuno ofrecimiento de acciones al trabajador/a afectado de cara a si quiere ejercitar acciones y reclamar la indemnización que pudiere corresponder, enviándote al médico forense para que emita el oportuno informe de sanidad. No obstante, sería conveniente reforzar la actuación desde un principio interponiendo directamente denuncia ante los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, asegurando así que la denuncia llega y tiene el trámite pertinente.

En el caso de las amenazas, aquí sí es preceptiva la interposición de la denuncia dado que las mismas siempre suelen tener la consideración de leves tras la reforma del código penal, y en consecuencia, cuando se trata de amenazas entre extraños (no existe relación entre agresor y víctima), solo son perseguidas previa denuncia de la persona agraviada.

Por último, y por lo que respecta a las injurias (insultos, afrentas y desconsideraciones), práctica

bastante habitual por otro lado en la vida hospitalaria, la reforma del Código Penal que entró en vigor el 1 de Julio de 2015, ha destipificado una serie de conductas que antes se veían por la jurisdicción penal, entre las que se encuentra la derogación del citado artículo 620, con lo cual, las injurias leves ya no constituyen una infracción penal. La única vía de perseguirlas es la vía civil, lo que hace que las mismas acaben impunes en la inmensa mayoría de los casos.

Capítulo aparte, y que merece una breve mención a pesar de que no sea objeto del presente artículo, son las agresiones que se sufren en las unidades de salud mental. Las circunstancias personales propias de estos enfermos con patologías mentales implican que se consideren sus dolencias como circunstancias modificativas de la responsabilidad, es decir, circunstancias atenuantes o eximentes, que reducen o evitan las penas privativas de libertad (si bien podría darse el internamiento en un centro psiquiátrico penitenciario).

Sin embargo, lo que me interesa resaltar en este momento es la propia falta de sensibilidad de la Administración en estas situaciones. Las nuevas tendencias psiquiátricas que tratan de evitar a toda costa, incluso a costa de la

integridad física de los trabajadores, las medidas de contención mecánica, acaban provocando una ingente cantidad de agresiones.

La respuesta de la Administración ante estas agresiones es absolutamente decepcionante, llegando a considerar, como en un caso real vivido en Asturias que acabó incluso en el Consejo Consultivo Autonómico ante la interposición de una reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración, que ese tipo de situaciones son imprevisibles y, lo que es aún más grave, que es un riesgo inherente a la profesión.

Aún estamos esperando que se reconozca y abone un plus de peligrosidad para los trabajadores de salud mental, pero eso es ya otra historia...

En cualquier caso, lo que sí debes tener en consideración es que tu sindicato pone a tu disposición todos los instrumentos y herramientas a su alcance para defenderte ante cualquier situación de agresión, especialmente las asesorías jurídicas, que gustosos te daremos el asesoramiento, seguimiento e intervención profesional que proceda, con independencia de que tu empresa, pública o privada, lo haga. No olvides que entre todos tratamos de defender y dignificar la figura del TCE.

LA PALMA

USAE revalida sus 3 delegados



USAE HA revalidado sus tres delegados en el Área de Salud de La Palma tras las elecciones celebradas recientemente.

Este respaldo en las urnas nos permitirá continuar luchando por los derechos de los profesionales de La Palma que pasan, entre otras necesidades, por el aumento de las plantillas, tanto en hospitalización como en Atención Primaria, o la inclusión del TCE en el equipo de atención domiciliaria y en el Servicio Normal de Urgencias.

"Estos resultados convierten al sindicalismo profesional en la única alternativa posible para todos los profesionales en la defensa de sus intereses, por ello quiero manifestar mi agradecimiento al apoyo que USAE ha recibido en las urnas. La confianza en nuestras siglas consolida nuestra posición en la sanidad canaria y nos impulsa para seguir luchando por las reivindicaciones de todos los profesionales sanitarios que prestan sus servicios en esta área", explican los responsables de USAE en La Palma.

BALEARES

SAE consigue 2 TES en las elecciones

USAE HA conseguido dos representantes Técnicos en Emergencias Sanitarias en las elecciones celebradas recientemente en Clinic Balear.

"De los cinco profesionales elegibles nuestra organización ha conseguido 2 gracias al apoyo de los trabajadores, lo que nos convierte en la fuerza sindical más votada y nos impulsa a continuar trabajando por nuestros compañeros", explica Alejandro Juan Alonso, responsable de Acción Sindical de USAE.

Los derechos laborales y retributivos, el incremento de las plantillas o adoptar las medidas necesarias para acabar con las agresiones a los profesionales sanitarios en general, y particularmente a los TES, durante el desempeño de su trabajo son algunas de las cuestiones sobre las que trabajarán los delegados de USAE.

BALEARES

SAE suma nuevos apoyos

LOS RESPONSABLES de SAE en Baleares y la Secretaria de Organización a nivel nacional han mantenido una reunión con la Directora General de Función Pública en Baleares, Irene Truyols, en la que le han transmitido la necesidad de que el Gobierno balear adecúe los grupos de clasificación a los recogidos en el EBEP, tal y como lo prevé la propia Ley de FP balear: los técnicos medios en el C1 y los superiores en el B.

“La responsable de Función Pública ha manifestado su compromiso para estudiar esta demanda, la actualización de las funciones y el reconocimiento de las competencias actuales del colectivo”, ha explicado el responsable de SAE en Baleares, Daniel Torres.

Asimismo, los miembros de SAE han obtenido el compromiso de Patricia Guasp y Juan Manuel Gómez, diputados del grupo parlamentario Ciudadanos, para llevar la voz de los TCE al Parlamento.

Durante el encuentro, ambos políticos han manifestado su compromiso para estudiar cada una de las reivindicaciones de los profesionales TCE, que pasan por la necesidad de que se actualicen sus funciones, que aún se rigen por las establecidas en 1973, por la urgencia de finalizar la Disposición Transitoria Tercera del EBEP y por abordar el innegable problema que existe en las islas con las agresiones al personal sanitario, entre otras cuestiones.

Durante el encuentro, los responsables de SAE les han entregado también el Libro Blanco de la profesión, y ambos diputados han manifestado la importancia de analizar la situación sociosanitaria actual y reorganizar las plantillas, tal y como se recoge en este estudio, para dotar a los usuarios de los cuidados que necesitan y demandan. De esta manera, sin duda, se abaratarían costes, lo que redundaría en un ahorro económico que beneficiaría a todos.

“Los diputados de Ciudadanos nos han solicitado informes argumentados de cada uno de los puntos que les hemos trasladado para estudiar la viabilidad de su implantación. Asimismo, se han comprometido con SAE y los profesionales TCE a convertirse en la voz del colectivo en el Parlamento, instándonos a remitirles todas las reivindicaciones laborales y económicas de los profesionales. Desde SAE esperamos que esta reunión sea el inicio de una relación fructífera para nuestro colectivo”, explica Daniel Torres.

Finalmente, SAE también ha conseguido el apoyo de Biel Company y Marga Prohens, responsables del Partido Popular en Baleares, a quienes ha trasladado, igualmente, las principales reivindicaciones de los profesionales Técnicos.

“Sumar apoyos a nuestras demandas es esencial para conseguir los objetivos deseados, por lo que esperamos que los compromisos adquiridos se conviertan en un impulso más para los derechos de los TCE”, finaliza Torres.



Responsables de SAE y la Secretaria de Organización, Isabel Lozano, con Irene Truyols, responsable de Función Pública.



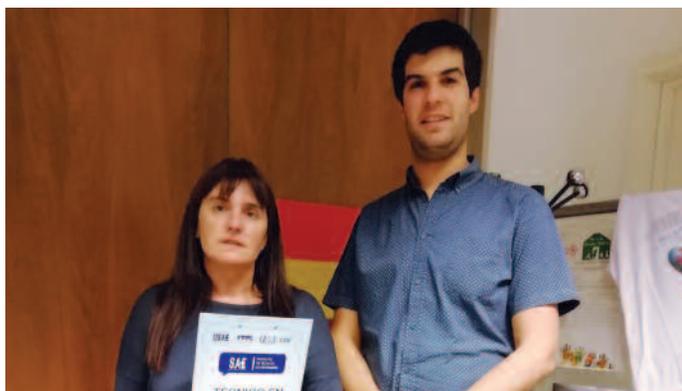
Reunión con Ciudadanos.



Los responsables de SAE e Isabel Lozano con el PP.

NAVARRA

Los grupos se han de adecuar al EBEP



La responsable de SAE con Carlos Guzmán.

EN LA ronda de contactos que SAE está manteniendo con los grupos parlamentarios recabando apoyos en los tres puntos fundamentales para el colectivo - actualización de funciones, carrera profesional y reclasificación profesional -, los responsables de la Organización se han reunido con Txomin González, de EH Bildu, y con Carlos Guzmán, de Izquierda-Ezker.

SAE les ha solicitado que se modifiquen las leyes de la Función Pública de Navarra, como la propia LORAFNA dice, para que los grupos de clasificación se adecúen a los que recoge el EBEP: el C1 para los Técnicos de Grado Medio y el B para los Técnicos de Grado Superior.

La situación del colectivo de Técnicos Sanitarios en Navarra es especialmente discriminatoria e injusta ya que, tras el Acuerdo de Gobierno firmado el año pasado, los titulados de Grado Medio de Formación Profesional estamos encuadrados en el mismo nivel que los trabajadores a los que no se les exige ninguna titulación. De hecho, desde octubre del año pasado los profesionales mantienen concentraciones los miércoles en la puerta del hospital.

“La regulación de las funciones de los TCE es una necesidad del colectivo y de la sociedad, que tiene derecho de ser atendida por profesionales con sus funciones actualizadas. Además, en diciembre de 2018, y a iniciativa de SAE, se aprobó en

el Congreso de los Diputados una PNL en la que se acordó promover ante el Consejo Interterritorial la regulación de las funciones y fomentar medidas de cambio relativas a la subida al Grado Superior. Los profesionales no podemos esperar 40 años para cada decisión”, afirma Begoña Ruiz.

Respecto a la carrera profesional, es un derecho que cuenta con el apoyo del Defensor del Pueblo que, tras la queja presentada por SAE, formuló una sugerencia normativa al Consejero de Salud a fin de que se extienda la carrera profesional a los colectivos representados por SAE.

“Navarra tiene el dudoso honor de ser la única Comunidad donde no se reconoce este derecho y así lo expusimos en nuestra comparecencia en el Parlamento, en donde se comprometieron a abordar el tema. Es responsabilidad del parlamento que este derecho se recoja en una ley para el posterior desarrollo, por lo que SAE insta al Parlamento a que, puesto que entendieron la situación y compartían la necesidad de solucionar esta injusticia, se tomen las medidas necesarias de inmediato. Es el momento de que el Parlamento actúe”, finaliza la Secretaria Autonómica.

MADRID

SAE participa en un Congreso de RCP



Alberto Resino y Paz Gallardo en una de las mesas de trabajo del Congreso. Foto: José Pedro Salinas.

LOS RESPONSABLES de SAE en Madrid, Paz Gallardo y Álvaro Cano, junto a Alberto Resino, Técnico en Prevención de Riesgos Laborales de la Organización, han participado en el V Congreso Internacional de “RCP Cuidados Críticos y Emergencias”, organizado por la Unidad de Docencia e Investigación en Cardioprotección del H. Doce de Octubre.

Durante el encuentro, Alberto Resino ha expuesto cuestiones básicas sobre la gestión de las emociones durante el trabajo en los centros asistenciales, abordando un aspecto funda-

mental como es la fatiga por compasión.

“Nuestra participación en estos encuentros es esencial para continuar avanzando en la formación de los TCE, pero también para que el resto de los profesionales que conforman los equipos sanitarios, en esta ocasión en RCP y Emergencias, conozcan nuestro trabajo, nuestra implicación y nuestra responsabilidad en la asistencia al paciente. Desde SAE asistiremos a todos aquellos actos en los que podamos dar voz a nuestro colectivo”, explica Paz Gallardo, Vicesecretaria de SAE.

ASTURIAS

SAE se reúne con el Consejero



LOS RESPONSABLES de SAE en Asturias han mantenido una reunión con el Consejero de Sanidad, Pablo Ignacio Fernández Muñiz, para trasladarle las principales reivindicaciones del colectivo de TCE, que pasan por el reconocimiento del grupo C1 para los Técnicos Medios y del B para los Superiores, el encuadramiento en el Grado Superior, la actualización de funciones, la implantación del Coordinador/Tutor de TCE o el desbloqueo del desarrollo profesional de los trabajadores, fijos o interinos, del SESPA.

“En todo momento, el responsable de la sanidad asturiana ha manifestado su apoyo a nuestras reivindicaciones: con respecto al reconocimiento del grupo profesional, se ha comprometido a defender nuestra

reivindicación en el próximo Consejo Interterritorial, en referencia al Tutor/Coordinador de TCE, ha expresado su interés por las experiencias que le hemos trasladado de otras autonomías y del Hospital de Cabueñes y ha reconocido que no es apropiado que seamos la única categoría sin coordinador”, manifiesta Luisa María Montañés, Secretaria Autónoma de SAE en Asturias.

Igualmente, los responsables de SAE le han transmitido la urgencia de actualizar las funciones de los TCE según la situación real de la sanidad y le han indicado la necesidad de potenciar la figura del TCE en Atención Primaria, donde el colectivo puede desarrollar programas de salud bucodental, atención domiciliaria, apoyo en consultas

y desempeño de técnicas básicas de enfermería, lo que permitirá liberar a otros profesionales con el objetivo de destinar más tiempo al usuario/paciente.

El problema que existe con las agresiones a profesionales sanitarios, especialmente graves en Salud Mental, la cesión por parte del SESPA de materiales obsoletos a los institutos de FP donde se imparten ciclos sanitarios para que los alumnos puedan conocer y familiarizarse con ellos y la urgencia de que los trabajadores perciban el desarrollo profesional que les corresponde y se proceda al abono de las cantidades adeudadas como consecuencia del error en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2010 referidas al nivel IV de los grupos C, D y E, son otros de los temas abordados durante el encuentro.

“Finalmente, le entregamos el Libro Blanco de nuestra profesión. Esperamos que esta reunión sea fructífera para nuestro colectivo y que el Consejero lleve a cabo las actuaciones necesarias para que se cumplan los derechos de los trabajadores”, concluye Luisa María Montañés.

MURCIA

Reunión con el Director de RRHH



Reunión de SAE con el Director General de RR.HH.



SAE se reúne con el PSOE.

LOS RESPONSABLES de la sanidad murciana, tanto el Director Gerente, Asensio López, como el Director General de RRHH, Pablo Alarcón, han reconocido en la reunión mantenida con los responsables del Sindicato de Técnicos de Enfermería en Murcia, la importancia de la figura del Técnico en Cuidados de Enfermería y el fundamental papel que desempeña en la atención directa al paciente, especialmente, por el envejecimiento de la población ingresada.

Por este motivo, los responsables de la Organización plantearon reivindicaciones profesionales como el aumento de las plantillas, la implantación de la figura del coordinador de Técnicos en Cuidados de Enfermería o el desarrollo de las funciones acordes a la cualificación actual y no al estatuto de 1973, aún vigente para el colectivo.

“El Director Gerente se ha comprometido a llevar a cabo un estudio de nuestras funciones y analizar el papel que debemos desempeñar tanto en Atención Primaria como Hospitalaria”, manifiesta Elisa Romero, Secretaria Autónoma de SAE en Murcia, quien indica que “las conclusiones de este estudio deberían materializar nuestras reivindicaciones

porque van a poner en evidencia lo que nuestro colectivo viene reclamando desde hace tiempo”.

El aumento de plantilla de Técnicos en Cuidados de Enfermería es una prioridad laboral y social para mantener la calidad asistencial. Pero, además, en esta ocasión nos han comunicado el aumento de un Técnico en Cuidados de Enfermería en el servicio de urgencias del Hospital Morales Meseguer, como parte de un proyecto piloto; una medida que, aunque no resuelve, mejora un poco la situación.

Asimismo, los responsables de SAE también se han reunido con los diputados regionales José Antonio Peñalver y Susana Hernández, número dos del PSOE en la lista al Senado por la Región de Murcia.

Los responsables del PSOE se han comprometido a impulsar nuestras reivindicaciones desde la Asamblea Regional, reconociendo, una vez más, el importante papel de los Técnicos en Cuidados de Enfermería en la atención al paciente, especialmente ante los factores sociales actuales, que pasan por el envejecimiento de la población y el aumento de las enfermedades crónicas.

CATALUÑA

SAE lucha por el solape en SISCAT

SISCAT

Tras presionar a la Administración, finalmente se ha formado la Comisión de Solapamiento en todos los hospitales del Sistema Sanitari Integral D'utilització Pública de Catalunya, SISCAT, de la cual también forman parte los Técnicos en Cuidados de Enfermería.

“Actualmente, se está estudiando cómo demostrar la necesidad de este solape, tal y como marca el convenio en su disposición adicional tercera. Por ello, desde SAE pedimos a los profesionales TCE que lleven a cabo el registro de todas las funciones que realizan durante su turno”, explica Tània Riera, Secretaria Autónoma del Sindicato de Técnicos de Enfermería en Cataluña.

El Consorci Sanitari de L'Anoia (Igualada) es el único hospital en el que SAE, tras varias reuniones de la Comisión, no ha firmado el pacto de solape, pues “consideramos que existe un agravio comparativo con los/as diplomados/as, quienes tendrán un solapamiento de 10 minutos fuera de su jornada laboral, lo que se traduce en un débito de 6 días anuales de descanso compensatorio. Mientras tanto, a los TCE únicamente se nos reconoce un solapamiento en 5 minutos, incluyendo la diferencia en la jornada cambiándonos la entrada y la salida de nuestro horario habitual. Por ello, SAE considera que existe una manipulación alevosa en los cambios de los horarios de los TCE, ya que parecemos un colectivo invisible”, concluye Tània Riera.

ICS

Tras acuerdo de Mesa Sectorial de Sanidad en Cataluña del pasado mes de julio, por el que se aprobó el procedimiento de concurso de traslados abierto y permanente para el personal fijo del Sistema Nacional de Salud con una antigüedad mínima de un año, esperamos que durante el mes de diciembre se abra el plazo para empezar a solicitarlos, para lo cual los candidatos deberán darse de alta de forma telemática en el aplicativo “SGRH” del ICS.

Asimismo, tras la primera parte del examen de catalán de la convocatoria de OPE para TCE por turno libre 2018, se espera que en diciembre se publique el calendario para realizar la segunda parte del examen.

ÁLAVA



La Dirección de OSI Araba incumple el pliego

LA ÚLTIMA reunión, celebrada el pasado mes de octubre, entre la Dirección de la OSI Araba y los diferentes Comités de Seguridad y Salud de Junta Especializada, Comité de Empresa y Junta de Atención Primaria, ha servido, una vez más, para que la Dirección reconozca su inacción y desinterés ante el problema que existe con la retirada de los pañales usados por los pacientes, clasificados por el Decreto 21/2015, de 3 de marzo, sobre gestión de residuos sanitarios de la Comunidad Autónoma de Euskadi, en el Grupo I - Residuos sanitarios no específicos.

La empresa de limpieza Garbaldi S.A. es la responsable, según este Decreto, de recoger los residuos sanitarios no específicos en su punto de origen, es decir, en el mismo lugar donde son generados. El apéndice 7 de la guía técnica que desarrolla este Real Decreto expone: "la recogida de residuos sanitarios debe llevarse a cabo lo antes posible, colocando los envases para los distintos tipos de residuos sanitarios lo más cerca posible

de la zona donde se generen. Los envases para el almacenamiento de los residuos sanitarios serán de un solo uso".

La empresa de limpieza debe cumplir con la normativa establecida y el pliego de prescripciones técnicas para la contratación del servicio de limpieza en OSI Araba, sin embargo, la Dirección de la OSI prefiere saltarse la normativa, no implementar las medidas necesarias para habilitar contenedores, tal y como marca la normativa, y plegarse a las exigencias de la empresa externa para que su personal no recoja los residuos en el punto de origen, obligando a los TCE a llevarlos a un punto intermedio.

En 2015, gracias a la insistencia de SAE y las aportaciones realizadas por nuestros representantes y delegados de prevención, la Dirección aceptó un protocolo consensuado entre la Unidad Básica de Prevención, la Dirección y SAE, en el que se hacía una lectura exhaustiva de la normativa al respecto de la recogida y almacenamiento de residuos (en este caso los pañales usados).

Sin embargo, habiendo quedado claro entonces, en 2017 reapareció el problema y este verano de 2019 la Dirección ha publicado un nuevo protocolo de eliminación de pañales, en el que obliga de nuevo a los TCE, personal sanitario, a trasladar dichos residuos desde la habitación a un punto intermedio.

"Una vez más, exigimos a la Dirección de la OSI Araba y la Dirección General de Osakidetza que tome cartas en el asunto y solucione el conflicto lo antes posible, pues no hacerlo supone el incumplimiento de la normativa vigente sobre residuos sanitarios y prevención de riesgos laborales. Y es muy lamentable reconocer públicamente que no se conocen estos documentos, pero lo es más reconocer que, aún conociéndolos, prefieren no cumplirlos. La dejadez y falta de escrúpulos hacia los TCE está desencadenando conflictos de origen psicosocial entre la plantilla, lo que, seguramente, tendrá consecuencias", explica Agustín Serna, Secretario Provincial de SAE en Álava.

SAE consigue un TCE en el PAC

LOS RESPONSABLES de SAE en Álava han conseguido, tras meses de trabajo e insistencia, la creación de un segundo puesto de TCE en el Centro de Salud de Olaguibel para cubrir la alta demanda que existe en el Punto de Atención Continuada (PAC).

Este nuevo puesto refuerza la plantilla de un TCE existente en el centro y ha sido posible gracias al trabajo de SAE, el único sindicato que ha llevado a cabo esta reivindicación.

"La enorme carga de trabajo que existe en el centro para un solo TCE, máxime cuando, tras el cierre diario del Centro de Salud, se produce la apertura del PAC y no existe nadie que realice las funciones del TCE, hacía necesaria la creación de un segundo puesto y la Dirección de OSI Araba ha solucionado el problema. Esta situación se repetía en el PAC de Vitoria Gasteiz, sin embargo, y lamentablemente, tenemos que denunciar su cierre definitivo: Osakidetza nos engañó diciendo que se cerraba por falta de personal médico en verano, pero la realidad es que en sus planes no está volver a abrirlo. De esta

manera deja a una población de 250.000 habitantes con un único PAC. Algo incongruente con la propaganda de Osakidetza del uso responsable de la sanidad y la descongestión de las Urgencias", explica Agustín Serna, Secretario Provincial de SAE en Álava.

"Tal y como llevamos haciendo en los dos últimos años, desde SAE Álava continuaremos estudiando las necesidades que existen en Atención Primaria, ya que, gracias ello, hemos detectado múltiples deficiencias y áreas de mejora que hemos trasladado a la Dirección. Y, como consecuencia de nuestro trabajo, hemos empezado a conseguir mejoras como la formación, el acceso a claves en periodos vacacionales para las sustitutas, la unificación de funciones en los diferentes centros de salud, etc. Aunque no en todos los centros se están dando estas mejoras y todavía queda mucho por hacer, poco a poco vamos avanzando y ello nos impulsa a continuar nuestra campaña en favor de la A. Primaria y de la indispensable figura del TCE en este nivel asistencial", concluye Serna.

EXTREMADURA



Se analiza la sanidad extremeña



Responsables de SAE junto al Alcalde de Plasencia y el Concejal de Sanidad.

LOS RESPONSABLES del Sindicato de Técnicos de Enfermería en Extremadura han asistido a la Mesa Sectorial de Sanidad organizada por el Ayuntamiento de Plasencia para abordar la situación actual de la sanidad en la localidad y la región, así como los problemas a los que se enfrentan diariamente usuarios y profesionales sanitarios.

Durante el encuentro, los representantes de SAE denunciaron la precariedad que existe en los hospitales extremeños y en los Servicios de Atención a la Dependencia, así como la

falta de personal con titulación en las Residencias de Mayores de la región.

"Esperamos que esta mesa de trabajo sea un primer paso para mejorar la situación de la Sanidad en la Comunidad. Desde SAE asistiremos a todos aquellos foros en los que se debata sobre nuestro servicio sanitario con el objetivo de aportar medidas para mejorar su funcionamiento, la asistencia al usuario y la situación de los profesionales", explica Victoria González, Secretaria Autonómica de SAE en Extremadura.

CASTILLA Y LEÓN



SAE lucha por las 35 h



CERCA DE un centenar de delegados de SAE han acudido a apoyar la concentración convocada frente a Presidencia del Gobierno en demanda de las 35 horas semanales.

Ana Tobal, Secretaria Autonómica de SAE en Castilla y León, manifiesta al respecto que "para SAE este es un derecho de los profesionales de la Junta de Castilla y León y, como tal, lo hemos reivindicado en los foros adecuados y apoyado, como ha ocurrido con esta movilización, cuando se realizan actuaciones reclamando esta petición".

Esta jornada permitirá a los profesionales ejercer derechos como la concilia-

ción de la vida familiar y laboral. La actividad desarrollada en el ámbito asistencial conlleva unas características especiales que agravan las cargas de trabajo y que deben ser valoradas o compensadas de alguna manera.

"SAE lleva tiempo reclamando esta jornada a través de diferentes campañas de recogida de firmas y otras medidas y, en principio, mantendremos este apoyo en aquellas actuaciones que se convoquen al respecto, esperando que los profesionales puedan iniciar el año 2020 con la jornada de 35 horas", finaliza la Secretaria Autonómica de SAE.

CUENCA



SAE gana sentencia de Carrera

SAE HA conseguido que se declare el derecho de un TCE al abono del grado reconocido en los mismos términos que al personal estatutario fijo, con el límite prescriptivo de cuatro años desde la fecha de solicitud.

Según la sentencia, no existe razón que justifique una diferencia de trato a efectos económicos entre el personal estatutario fijo y el temporal, cuando dicho grado profesional responde a un modelo de carrera que pretende la implicación voluntaria y motivada del personal estatutario que refiere, orientada a la consecución de los fines de la IISS.

"Llevamos años luchando por el reconocimiento de este derecho al personal interino, pues la obtención de un grado se consigue tras la evaluación positiva de la competencia y desarrollo profesional. Seguiremos trabajando para que no se niegue este derecho", explica Luciana Valladolid, Secretaria Provincial de SAE.

CEUTA, CANTABRIA Y LA RIOJA

Éxito de las jornadas celebradas en noviembre

Durante el mes de noviembre Ceuta, Cantabria y La Rioja han inaugurado el calendario de jornadas organizado por FAE y SAE. La formación es un pilar fundamental en el desarrollo profesional de los Técnicos en Cuidados de Enfermería. Por ello, el trabajo de ambas Organizaciones en el ámbito formativo es diario y constante.



Un momento de la jornada celebrada en Ceuta.



Una de las intervenciones de la jornada celebrada en Cantabria.



Una de las intervenciones en la Jornada de La Rioja.

Ceuta

El Palacio Autonómico de Ceuta ha acogido la Jornada Formativa para TCE, "El Técnico en la Humanización de la Atención y los Cuidados", cuya inauguración ha contado con la participación de Jesús Lopera Flores, Director Territorial de Ingesa en Ceuta, Concepción Díaz Jiménez, Directora de Enfermería del Hospital Universitario de Ceuta, M.^a Dolores Martínez Márquez, Presidenta de FAE y Secretaria General de SAE, y M.^a Dolores Domínguez Bernal, Secretaria Autonómica de SAE en Ceuta. Asimismo, durante el acto de clausura, las dos responsables de SAE estuvieron acompañadas por Javier Guerrero Gallego, Consejero de Sanidad de Ceuta, y Mabel Deu del Olmo, Vicepresidenta de Gobierno y Consejera de Presidencia y Gobernación de Ceuta.

Durante el encuentro, al que han asistido más de cien profesionales, se ha abordado la humanización en diferentes ámbitos asistenciales, como el parto, el duelo, la entrada en quirófano o la asistencia al paciente inmigrante.

"La humanización debe ser nuestra guía en la atención a los pacientes. Nuestro trabajo no sólo consiste en garantizar los cuidados fundamentales al enfermo, sino de hacerlo teniendo siempre en cuenta su bienestar y su confort. Esta jornada nos ha permitido profundizar en aspectos fundamentales para conseguir que nuestro papel en la atención y cuidados al paciente y su familia sea lo más humano y cálido posible, independientemente de

la edad, patología o estado de salud. Estoy segura que todo lo aprendido y compartido durante este encuentro nos ha enriquecido tanto profesional como personalmente", explica M.^a Dolores Domínguez.

Cantabria

"Atención y Cuidados del Técnico. Objetivo: El paciente" ha sido el título bajo el que se ha celebrado la primera edición de las jornadas formativas cántabras, que ha contado con la presencia de Lourdes Escobar, Subdirectora de Enfermería, y Jorge Santurio, Patrono de FAE, en el acto de inauguración.

Durante el acto de clausura, Jorge Santurio estuvo acompañado por Esther Fernández, responsable de SAE en Cantabria, y por Sonia Josa y Rosario Díez, dos compañeras TCE que han participado en las jornadas con sendas ponencias.

Los más de 200 profesionales que han asistido a este encuentro han podido actualizar sus conocimientos en torno a diferentes patologías y los cuidados que se deben proporcionar al paciente en cada una de ellas.

El trabajo de los TCE en el servicio de urgencias ante un Ictus, las patologías urológicas o el Síndrome de Marfan han sido algunos de los temas que se han abordado durante la jornada formativa.

"Es evidente que las técnicas y los protocolos en la atención al paciente no dejan de avanzar, adaptándose a la evolución de la sociedad y sus demandas; y así debe ser la formación de los profesionales pues, de otra manera, nuestros conocimientos se quedarían

obsoletos. Por ello, jornadas como estas permiten a los asistentes mejorar sus conocimientos y avanzar según lo hace la sociedad", explica Esther Fernández Ordoño, responsable de SAE en Cantabria.

La Rioja

El Salón de Actos del Hospital San Pedro de Logroño ha acogido las VI Jornadas Provinciales de Técnicos en Cuidados de Enfermería.

Los más de 200 asistentes han podido abordar y debatir sobre diferentes aspectos en torno a los "Cuidados y colaboración del TCE en las unidades de Ginecología, Obstetricia y Neonatos".

Durante el encuentro, inaugurado por Jorge Mínguez Arias, subdirector General de Coordinación Socio Sanitaria y Cuidados, Ricardo Velasco García, Director Gerente de Fundación Rioja Salud, Jorge Santurio Sánchez, patrono de FAE, y Cristina del Campo Fontecha, responsable de SAE en La Rioja, se han abordado aspectos como los mitos sobre la lactancia materna, las urgencias hipertensivas en el embarazo, la depresión post-parto o la educación sanitaria y cuidados al alta en la planta de obstetricia.

"Identificar los problemas de salud y los factores de riesgo en las mujeres embarazadas, coordinar el apoyo socio-sanitario en la atención de la madre y el niño y fomentar su educación sanitaria son aspectos fundamentales para garantizar el bienestar tanto de la madre como del recién nacido, parcela en la que los TCE desempeñamos un papel protagonista. Por ello hemos querido organizar estas jornadas en torno a la maternidad, pues mantener unos conocimientos actualizados en este campo es esencial para garantizar el bienestar de la madre y el bebé", han manifestado Cristina del Campo y Celia León, responsables de SAE en La Rioja.

PRÓXIMAS JORNADAS FORMATIVAS

SEDE	ACTIVIDAD
Ibiza (30 -1- 2020)	IV Jornadas formativas Ibiza. <i>Protocolos de actuación del Técnico</i>
Menorca (11 -2- 2020)	V Jornadas formativas Menorca. <i>Protocolos de actuación del Técnico</i>
Inca (28-2-2020)	VII Jornadas formativas. <i>Protocolos de actuación del Técnico</i>
Melilla (20 -2-2020)	<i>Protocolos de actuación del TCE/AE. Habilidades de comunicación para la educación y la atención sanitaria</i>
Manacor (5 -3 - 2020)	VI Jornadas formativas Part Forana. <i>Protocolos de actuación del Técnico</i>
Palma (19-3- 2020)	VIII Jornadas formativas Son Llätzer. <i>Protocolos de actuación del Técnico</i>

PROGRAMA DE FORMACIÓN A DISTANCIA DE FAE PARA TCE/AE 2019

TARIFAS VIGENTES DESDE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2019**BOLETÍN DE MATRÍCULA.****Instrucciones de Solicitud:**

- Complimentar con letra de imprenta
- Enviarlo junto con justificante de ingreso y fotocopia del DNI bien por:
 - * correo a: FAE C/Tomás López, 3- 4º dcha. 28009-Madrid
 - * o bien por e-mail en PDF al correo cursosdistancia@fundacionfae.org.
- Ingreso o Transferencia a favor de "FAE" en Banco Santander C/C N° ES95 0075-0079-51-0601414663. No se admitirá boletín alguno que no esté debidamente cumplimentado y que no vaya acompañado del pago correspondiente (a nombre del titular del curso).
- Te puedes inscribir siempre y cuando no hay finalizado la fecha de convocatoria y haya plazas.
- Para información actualizada de cursos visite www.fundacionfae.org/formacion

Nombre y apellidos _____
 D.N.I. _____ Domicilio _____
 N° _____ Esc. _____ Letra _____ Piso _____ C.P. _____
 Localidad _____ Provincia _____
 Tlf.: _____ Móvil _____ E-mail _____
 Afiliado SAE: Sí No N° Afiliación _____

Marque con "X" el curso y la edición de la actividad o actividades a las que desee inscribirse

- El Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería/AE y las enfermedades nosocomiales (32 h.-5,6 créditos) **Consultar plazas (55€ afil. / 100€ no afil.)**
- El Auxiliar de Enfermería/TCAE en la atención al paciente psiquiátrico (36 h.- 5,5 créditos) **Consultar plazas (55€ afil. / 100€ no afil.)**
- El equipo de enfermería en la unidad de urología, cuidados y técnicas del Auxiliar de Enfermería/TCAE (28 h.- 3,2 créditos) **Consultar plazas (35€ afil. / 60€ no afil.)**
- El equipo de enfermería ante las patologías neurológicas. Cuidados del AE/TCAE (34 h.- 5,6 créditos) **Consultar plazas (55 € afil. /100€ no afil.)**
- Cuidados del TCAE al paciente pediátrico oncológico (40 h.- 5,1 créditos) **Consultar plazas (55 € afil. / 100 € no afil.)**
- Atención en los cuidados paliativos pediátricos. Cuidados del Técnico (25 h.- 2,5 créditos) **Consultar plazas (35 € afil. / 60 € no afil.)**
- El AE/TCAE como integrante del equipo de enfermería en la atención, cuidados y técnicas al paciente trasplantado (48 h.- 3,9 créditos) **Consultar plazas (45 € afil. / 80 € no afil.)**
- El AE/TCAE en servicios especiales: urgencias urológicas (70 h.- 3,7 créditos)
 - Edición septiembre (convocatoria del 10/9 al 14/12 de 2019) **(45 € afil. / 80 € no afil.)**
- Conocimientos básicos del medicamento, proceso LADME y vías de administración para el TCE y Téc. de Farmacia (30 h.- 4 créditos) **Consultar plaza (45€ afil. /80€ no afil.)**
- Lesiones por traumatismos y quemaduras. Cuidados del AE/TCAE (30 h.- 4,1 créditos) **Consultar plazas (45 € afil. / 80 € no afil.)**
- Atención del equipo de enfermería ante el maltrato de género en el medio hospitalario (40 h.- 3,5 créditos) **Consultar plazas (35 € afil. / 60 € no afil.)**
- Atención del equipo de enfermería ante el maltrato infantil en el medio hospitalario (50 h.- 3,9 créditos) **Consultar plazas (45 € afil. / 80 € no afil.)**
- Nutrición oncológica. Cuidados del Técnico Auxiliar de Enfermería (30 h.-2,7 créditos) **Consultar plazas (35 € afil. / 60 € no afil.)**
- El paciente oncológico. Técnicas y cuidados del Auxiliar de Enfermería /TCAE (50 h.-4,2 créditos) **Consultar plazas (45 € afil. / 80 € no afil.)**
- Cuidados y Atención del Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería/AE al paciente neurológico (50 h.-4,4 créditos) **Consultar plazas (45 € afil. / 80 € no afil.)**
- Técnicas de Laboratorio farmacéutico. Preparados de nutrición asistida hospitalaria (30 h.- 5 créditos) **Consultar plazas (45 € afil./ 80 € no afil.)**
- Actuación de los Técnicos Sanitarios en la farmacoterapia: Actualización sobre fármacos y productos sanitarios. Presentaciones para uso clínico (30 h.- 4,8 créditos) **Consultar plazas (45 € afil. / 80 € no afil.)**
- El AE/TCAE en Ginecología, Obstetricia y Neonatos. El parto y los cuidados del neonato (40 h.- 4,9 créditos)
 - Edición noviembre (convocatoria del 4/11 al 27/12 de 2019) **(45 € afil. / 80 € no afil.)**
- Atención del equipo de enfermería en la Unidad de Diálisis (30 h.- 6 créditos)
 - Edición noviembre (convocatoria del 4/11 al 13/12 de 2019) **(55 € afil. / 100 € no afil.)**
- La comunicación como herramienta de trabajo del equipo de enfermería (21 h.- 2 créditos)
 - Edición diciembre (convocatoria del 12/12 al 30/12 de 2019) **(25 € afil. / 40 € no afil.)**
- Técnicas, cuidados y atención de personas mayores. Cuidados Geriátricos (100 h.- 7,5 créditos)
 - Edición julio (convocatoria del 22/7 al 6/12 de 2019) **(65 € afil./ 120 € no afil.)**
- El equipo de enfermería y los cuidados paliativos. Cuidados del Técnico al Paciente Terminal (50 h.- 8,4 créditos)
 - Edición octubre (convocatoria del 21/10 al 27/12 de 2019) **(65 € afil. / 120 € no afil.)**
- Atención del equipo de enfermería ante el maltrato a los ancianos en el medio hospitalario (40 h.- 1,5 créditos)
 - Edición noviembre (convocatoria del 4/11 al 27/12 de 2019) **(25 € afil./ 40 € no afil.)**
- Atención, técnicas y cuidados del TCAE/AE en Otorrinolaringología (20 h.- 1,4 créditos)
 - Edición noviembre (convocatoria del 11/11 al 6/12 de 2019) **(25 € afil. / 40 € no afil.)**
- El equipo de enfermería en la atención ante el Alzheimer y otras demencias. Cuidados del AE/TCAE (70 h.- 3,7 créditos)
 - Edición septiembre (convocatoria del 16/9 al 20/12 de 2019) **(45 € afil. / 80 € no afil.)**
- El Técnico en Cuidados de Enfermería en la unidad de Cuidados Intensivos Pediátrica (35 h.- 5 créditos)
 - Edición noviembre (convocatoria del 11/11 al 27/12 de 2019) **(45 € afil. / 80 € no afil.)**
- Cuidados y Técnicas del TCAE en Servicios Especiales: Obstetricia y Ginecología. Módulo control fetal (21h.-2,7 créditos). Material en CD.
 - Edición noviembre (convocatoria del 25/11 al 23/12 de 2019) **(35€ afil./60€ no afil.)**
- Atención del Técnico en Cuidados de Enfermería a la embarazada y al niño (21 h.- 3,2 créditos)
 - Edición noviembre (convocatoria del 5/11 al 3/12 de 2019) **(35 € afil. / 60 € no afil.)**

BEGOÑA PLAZA. MEDIACIÓN DE SEGUROS COLECTIVOS

Seguro de Salud. Cuándo y cómo cambiar

“YO PAGO más que nadie”, “no paran de subirme la póliza”, ¿qué oferta de salud hay para este año?... son algunas de las frases con las que nos encontramos a diario en MSC, Correduría de Seguros.

La mayoría de asegurados llegan a nosotros porque otros compañeros les hablan de nuestra labor como asesores, pero también nos llaman buscando esas “promociones” con las que nos bombardean en los medios de comunicación, donde prometen darnos siempre lo mejor al precio más barato, sin entrar en detalles, que son imprescindibles para no tomar una decisión irreversible.

En MSC Correduría de seguros trabajamos desde hace más de 25 años con las mejores compañías negociando productos exclusivos para nuestros colectivos profesionales. En esas negociaciones tenemos en cuenta muchas cosas además de un precio ajustado, al igual que cuando nos encontramos con un asegurado decidido a cambiar porque su seguro le ha subido mucho y ha visto una publicidad nuestra a un precio muy atractivo, ahí reflexionamos con él.

Existen dos parámetros muy importantes que pueden afectar a la hora de realizar el cambio:

-Los plazos de carencia: Tiempo que debe transcurrir desde que se contrata la póliza hasta que pueden usarse ciertos servicios.

-Las preexistencias: Posibles patologías o dolencias

cuyos síntomas se inician antes de la contratación.

A estos parámetros nos referimos cuando hablamos de “la antigüedad” y deben tenerse muy en cuenta cuando cambiamos a un producto nuevo de salud.

El cambio implica anular (dar de baja) un contrato para comenzar (emitir) uno nuevo, es en este último paso donde está la clave.

En el nuevo contrato los plazos de carencia suelen reducirse al acreditar a la nueva compañía la procedencia ininterrumpida de al menos 1 año en un producto similar al anterior (ojo con los que no se eliminan como el parto).

En cuanto a las preexistencias, debemos tener en cuenta que, en la mayoría de los casos, es obligado cumplimentar junto a la solicitud un cuestionario de salud, más o menos extenso (dependiendo de la compañía) cuyo fin no es otro que valorar nuestro estado de salud respecto a posibles enfermedades, dolencias, intervenciones quirúrgicas, etc... previas, ya que normalmente la compañía no está obligada a atender patologías cuyos síntomas hayan comenzado antes de contratar el seguro.

En MSC Correduría de Seguros conocemos la importancia de estos dos factores, de ahí que nuestras negociaciones con las compañías impliquen, además de un buen precio, un producto completo y con posibilidad de promociones donde el asegurado

rado se beneficie de una contratación sin periodos de carencia y sin cuestionario de salud.

Una vez tomada la decisión de cambiar al nuevo producto, ya solo queda un paso que, por ser el último, no es menos importante. La solicitud de anulación de la póliza debe cumplir lo regulado en la Ley de Contrato de Seguro (Ley 50/1980, de 8 de octubre) que en su artículo 22 indica: “Las partes pueden oponerse a la prórroga del contrato mediante una notificación escrita a la otra parte, efectuada con un plazo de, al menos, un mes de anticipación a la conclusión del período del seguro en curso cuando quien se oponga a la prórroga sea el tomador, y de dos meses cuando sea el asegurador”.

Desde MSC aconsejamos que, sin apurar el plazo al máximo de un mes, notifiquemos a la compañía nuestra intención de anular la póliza por algún medio que nos confirme la recepción de la solicitud y además nos permita acreditarlo en un futuro, por ejemplo, a través de solicitud sellada en oficina (de la que nos quedaremos un duplicado), email con confirmación por parte de la compañía, fax con reporte de recepción, etc...

Para recibir un trato personalizado puede contar con su asesor en Mediación de Seguros Colectivos a través del teléfono 91 828 34 44 o del correo electrónico saesalud@miscolectivos.com. Estaremos encantados de atenderle.

ANUNCIOS BREVES

Si tienes algo que vender o comprar aprovecha este espacio para ofrecer tu producto. Envía un e-mail a: prensa@sindicatosae.com, indicando en el asunto ANUNCIOS BREVES.

SE VENDE piso en Aspe (Alicante). Piso luminoso todo exterior. Dispone de tres habitaciones, salón, dos baños, pequeño balcón, cocina y galería, también se incluye trastero y plaza de garaje. Cercano a colegios y parques. Comunidad de vecinos tranquila y sin propietarios morosos. Situado en Aspe en Avda. Pintor Pastor Calpena, 7. Se ofrece para venta o alquiler con opción de compra. Contacto: Inma Beltrán (646 358 511)

SE VENDE apartamento en Cala Finestrat (Benidorm) en 2ª línea de playa con hall de entrada, 2 habitaciones, baño, cocina y salón-comedor, armarios empotrados, terraza de 20 m, con todos los electrodomésticos, completamente amueblado, suelos de marmol, calefacción y A/A por conductos, persianas eléctricas, puerta blindada, altura un 4º con orientación N.O. 2 ascensores, con 2 piscinas y jardines. Cámaras de seguridad en la urbanización y garaje. Se vende con garaje y un amplio trastero. Todo por 149.000 euros (negociables). Tfno.: 686 719 588

SE ALQUILA sala multiusos “Mundo Fiesta” para eventos familiares y sociales: cumpleaños, comuniones, bautizos, bodas de plata, primadas...Castillos hinchables, fútbolín, piscina de bolas. Posibilidad de cocinar calderetas, paellas, etc... Capacidad para 200 personas. Contacto: Miguel Esteban (Toledo).Tfno.: 656 340 671/655 064 167

SE ALQUILA plaza de garaje en Madrid. C/Hermanos del Moral, 47 (Carabanchel). Tfno.: 636 985 701.

SE ALQUILA casa rural en Palacio de Ardisana (Llanes, Asturias). Dos viviendas que se comunican por el interior, pudiéndose alquilar una sola o las dos. Equipadas para un total de 15 personas. Una vivienda tiene 4 dormitorios, 3 aseos, cocina, comedor y corredor (para 11 personas). La otra tiene 1 dormitorio, 1 sala, cocina, comedor y 2 aseos (para 4 personas). Las dos viviendas tienen calefacción. El Valle de Ardisana está cercano a los Picos de Europa, a las playas de Llanes y sus bufones. Además, se puede hacer la ruta “El Camín Encantau”. Más información en casacalleja.blogspot.com. Descuentos para personal sanitario. Tfno.: 985341367/ 628684021 /654888274.

SE ALQUILA casa rural Abuela Pastora en el Valle del Jerte (Plasencia). Capacidad para 10 personas si se alquila completa. La casa tiene 2 apartamentos, cada uno de ellos con capacidad para 2/4 personas, y un estudio con capacidad para 2 personas. Más información en www.abuelapastora.es. Tfno.: 927419408/686379314 / abuelapastora@hotmail.com

SE REALIZAN portes y mudanzas desde 25 €/hora. Profesionales en desmontaje, montaje de muebles. Desalojo de locales, oficinas, embalaje, colocación de lámparas, cortinas, cuadros...Retirada al punto limpio. Salidas a toda España. Vehículos con o sin plataforma. Pídanos presupuesto sin compromiso en el teléfono 616 024 069. Mudanzas Jesús Ángel. Empresa ubicada en Zaragoza.

PROGRAMA DE FORMACIÓN A DISTANCIA DE FAE PARA TÉCNICOS EN FARMACIA 2019

TARIFAS VIGENTES DESDE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2019

BOLETÍN DE MATRÍCULA.

Instrucciones de Solicitud:

- Cumplimentar con letra de imprenta
- Enviarlo junto con justificante de ingreso y fotocopia del DNI bien por:
 - * correo a: FAE C/Tomás López, 3- 4º dcha. 28009-Madrid
 - * o bien por e-mail en PDF al correo cursosdistancia@fundacionfae.org.

- Ingreso o Transferencia a favor de "FAE" en Banco Santander C/C N° ES95 0075-0079-51-0601414663. No se admitirá boletín alguno que no esté debidamente cumplimentado y que no vaya acompañado del pago correspondiente (a nombre del titular del curso).

- Te puedes inscribir siempre y cuando no hay finalizado la fecha de convocatoria y haya plazas.
- Para información actualizada de cursos visite www.fundacionfae.org/formacion

Nombre y apellidos _____ N.I.F. _____

Domicilio _____ N° _____ Esc. _____

Letra _____ Piso _____ C.P. _____ Localidad _____ Provincia _____

Tlf.: _____ Móvil _____ E-mail _____

Afiliado SAE: Sí No N° Afiliación _____

INFORMACIÓN MÁS ACTUALIZADA EN www.fundacionfae.org/formacion. Marque con “X” la actividad o actividades deseadas y la edición en la que desea inscribirse

- Técnicas de Laboratorio farmacéutico. Preparados de nutrición asistida hospitalaria (30 h.- 5 créditos) **Consultar Plazas (45 € afil./80 € no afil.)**
- Actuación de los Técnicos Sanitarios en la farmacoterapia: actualización sobre fármacos y productos sanitarios. Presentaciones para uso clínico (30 h.- 4,8 créditos) **Consultar Plazas (45 € afil./80 € no afil.)**
- Conocimientos básicos del medicamento, proceso LADME y vías de administración para el AE/TCE y Técnicos de Farmacia (30 h.- 4 créditos) **Consultar Plazas (45 € afil./80 € no afil.)**
- Intervenciones de los Téc. Sanitarios en el manejo de Citostáticos/Citotóxicos. Seguridad clínica (30 h.- 3,6 créditos) **Consultar Plazas (45 € afil./80 € no afil.)**

Fundación para la Formación y Avance de la Enfermería es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa de que estos datos se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que le informa que trata sus datos para mantener una relación comercial y/o profesional (por interés legítimo del responsable, art. 6.1.f GDPR). Los datos se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o una obligación legal No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. Tiene derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y de limitación u oposición a su tratamiento. - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Para ejercer sus derechos diríjase a Fundación para la Formación y Avance de la Enfermería. C/ Tomás López, 3 1 IZQ 28009 Madrid. Email: asesoria@sindicatosae.com

¿Tengo que comunicar las molestias que siento?

RECIENTEMENTE, HEMOS mantenido sendas reuniones con la dirección de dos centros sanitarios, una residencia de día y un hospital, para procurar mejoras en las condiciones de trabajo. La iniciativa partió de las delegadas de SAE, que explicaron en ambos casos que los trabajadores referían incomodidad y molestias en el trabajo, en un caso referidas a la ropa de trabajo y en el otro referidas a la inhalación de vapores de desinfectantes, aunque en ningún caso había accidentes o enfermedades.

Por su parte, las direcciones de ambos centros de salud argumentaban que desconocían que hubiera problemas porque nadie les había comunicado nada. Y quizás sorprenda a alguien que ambos directores hayan pedido que por favor les notifiquemos cada caso que suceda, pero es la única manera que tienen de documentar lo que está fallando para poder hacerlo mejor; porque ellos también tienen jefes y tienen que justificar las actuaciones (el esfuerzo y la inversión económica) que realicen.

Y es que lo que no se comunica y no se registra no existe. Y lo que no existe no se puede tratar ni mejorar.

Ya sabemos que cuando hay daños a la salud (acci-

dentos o enfermedades) es porque algo se hizo mal. Además, probablemente antes de que se sufriera el accidente o la enfermedad ya se notaba malestar o incomodidad, que en ocasiones se manifestaban en forma de fatiga, dolor, molestias, tensiones, peor estado de ánimo...

Dicho de otra manera: los daños a la salud y sus precursores son sólo síntomas de que algo está fallando, aunque aún no haya tenido consecuencias más llamativas.



Así que si queremos evitar los daños a la salud necesitamos comunicar al médico del trabajo lo que está sucediendo, cómo nos sentimos, para que realice la vigilancia de nuestra salud y para que determine las posibles causas del malestar o del daño.



Cuando esperamos a estar enfermos o accidentados para acudir al médico probablemente, además de un sufrimiento innecesario, estamos dificultando la efectividad de la solución, e incluso tal vez reduciendo nuestra eficiencia en el trabajo y aumentando la probabilidad de errores. Y todo esto supo-

ne un encarecimiento de los costes empresariales.

Asimismo, un trabajador me ha preguntado hasta qué altura puede, por cuestiones de PRL, apilar bultos en un almacén, porque tenía contracturas que aunque le permitían realizar el trabajo le resultaban muy molestas y se encontraba más torpe de movimientos. Le pregunté acerca si las posturas de trabajo o las cargas que manipula habitualmente le suponen tensiones, y me dijo que las únicas tensiones que tiene son las generadas por las personas con las que trabaja. Y también me explicó que para mejorar sus dolencias está invirtiendo parte de su tiempo y dinero en un fisioterapeuta.

Siendo así la cosa, parece que las medidas preventivas tienen menos que ver con la manipulación manual de cargas y más con el trato con las personas. Por tanto, sería bueno indagar si se está produciendo algún tipo de violencia (bulling) o si se trata de otras dificultades relacionadas con los procedimientos de trabajo, la asignación de roles o funciones, sobrecarga de trabajo, la falta de habilidades sociales o de liderazgo de los supervisores...

Alguien tiene que investigarlo para avanzar en la mejor dirección. Y ese

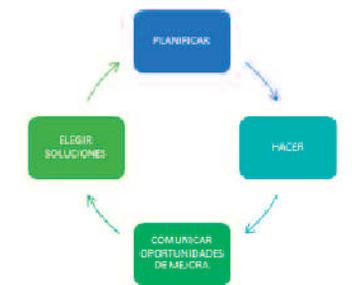
alguien es el servicio de prevención de riesgos laborales del centro sanitario, en el que se integran tanto el médico del trabajo como los técnicos en prevención; y ambos deben colaborar para identificar la causa raíz del problema y para proponer las mejores soluciones.



Recientemente, hemos atendido la consulta de una trabajadora. Esta persona nos ha explicado que, como el calzado de seguridad que le ha proporcionado la empresa le genera incomodidades y molestias, decidió comprar por su cuenta otro calzado que se adapta mejor a su persona, y quiere saber si le puede pedir a la empresa que le abone el importe pagado. Le hemos recomendado que hable de buenas formas con la empresa y le exponga el caso, por varias razones: Por una parte es cierto que la empresa está obligada a proporcionar gratuitamente equipos de protección individual que no supongan u ocasionen riesgos adicionales ni molestias innecesarias, también es cierto que ha tomado una decisión que afecta al tra-

bajo sin notificárselo previamente a la empresa (deja de usar el EPI aprobado por el Servicio de Prevención y en su lugar usa otro sobre el que la empresa no ha podido realizar la evaluación de riesgos y elección que reglamentariamente le corresponden). Si la empresa decide no reintegrarle el importe pagado por su cuenta estará en su derecho, pues anteriormente le proporcionó a la trabajadora el EPI, por más que la elección no fuera buena.

Además, el no comunicar a la empresa estas incidencias supone, en realidad, que le impedimos que aprenda de sus errores y mejore, lo que afecta además a otros trabajadores que pudieran estar también afectados. Y esto va en contra de nuestros propios intereses, porque lo que no se comunica y no se registra no existe, y lo que no existe no se puede tratar ni mejorar.



Ahora comprendes la importancia de registrar cualquier incidencia que afecte a la seguridad y salud antes de tomar ninguna otra decisión. Ayúdales a ayudarnos, porque va en tu propio beneficio.

CONCURSO DE DIBUJO SAE

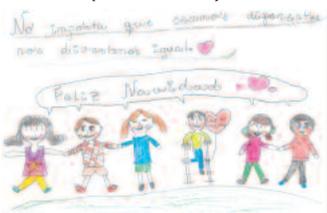
Ganadores del III Concurso de Dibujo



Carlos Torres Domínguez
7 años (Salamanca).



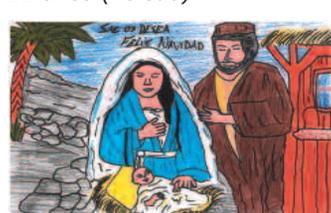
Sofía María Sánchez Tulac
7 años (Toledo).



Ana Angélica Cerdán
8 años (Valencia).



Iker Urmeneta Domínguez
9 años (Navarra)



Antonio Sánchez Tulac
11 años (Toledo)

EL DIBUJO de Carlos Torres Domínguez (7 años), de Salamanca, ha resultado ganador del III Concurso de Dibujo de SAE. El ganador recibirá un juego de mesa y un lote de libros.

No obstante, aprovechamos este espacio para publicar los dibujos finalistas que los más pequeños nos han enviado y mandarles nuestra más sincera felicitación por su creatividad e imaginación.

Asimismo, no queremos dejar de agradecerles su participación y animarles a continuar compartiendo con nosotros sus dibujos en próximas convocatorias, así como en el resto de concursos que SAE ha organizado para ellos, como es el Certamen de Literatura Infantil.



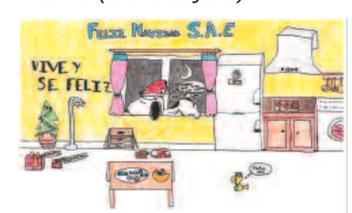
Celia Fernández Gimeno
9 años (Huesca)



Abril Ramos Picazo
8 años (Guadalajara)



Jorge Martínez Ares
10 años (León)



Vega Ramos Picazo
11 años (Guadalajara).

XXXI Congreso Nacional de TCE y TES

Bases generales para ponencias y pósteres / comunicaciones escritas

1. Los autores y coautores de ponencias y pósteres/comunicaciones escritas deben poseer la titulación requerida para participar en el Congreso (TCAE/AE y/o Técnico en Emergencias Sanitarias).

2. Los pósteres/comunicaciones escritas y ponencias deberán estar elaboradas por un único autor o equipo de coautores. El número de autores/coautores queda limitado a cuatro. Cada autor o coautor podrá participar, como máximo, en dos pósteres/comunicaciones escritas y dos ponencias, sumando un máximo de cuatro trabajos. Como mínimo uno de los autores del póster/comunicación escrita debe asistir al Congreso; si no se cumple este requisito, no se entregará el certificado a los autores.

3. Los trabajos presentados en el Congreso deben ser originales y no publicados con anterioridad, y tratarán sobre el tema del congreso correspondiente, no admitiéndose a concurso ninguno que no esté relacionado con el eje central del Congreso. **El plazo para la recepción de los trabajos finaliza el 24 de enero de 2020.**

4. Para la selección de los trabajos científicos, pósteres/comunicaciones escritas y ponencias, se establece un Comité Científico que puntuará cada uno de ellos teniendo en cuenta la calidad, relevancia y aplicación práctica en el ámbito sanitario, así como la labor investigadora, los aspectos científicos y técnicos, y el interés social y profesional. El Comité Científico recibirá los trabajos sin identificación alguna sobre el autor y coautor/es ni la procedencia de los mismos (centro de trabajo, CC.AA...).

5. Junto con los trabajos y el resumen de ponencias o de pósteres/comunicaciones escritas, se debe remitir la hoja de solicitud de participación.

6. El Comité Científico comunicará los trabajos seleccionados, junto a las observaciones correspondientes, si procede, **a partir del 20 de febrero de 2020.**

7. El Comité Científico podrá escoger por su interés, calidad, etc., una o varias ponencias no seleccionadas e invitar al autor o coautores a convertirla en póster/comunicación escrita para el Congreso.

8. La Secretaría del Congreso emitirá las acreditaciones correspondientes al autor o a los coautores de los trabajos admitidos. Todas las ponencias y pósteres/comunicaciones escritas seleccionadas se registrarán con depósito legal e ISBN y se publicarán en el libro del Congreso. Los certificados acreditativos de dichos trabajos indicarán el depósito legal e ISBN correspondientes.

9. La Organización se reservará el derecho de publicar y utilizar los trabajos aceptados en el Libro CD del Congreso, la revista Nosocomio y la página Web de la Fundación o cualquier otra publicación de FAE.

10. En el acto de clausura se anunciarán las 5 ponencias y los 10 pósteres/comunicaciones escritas que el Comité Científico declare finalistas de los premios del Congreso.

11. Durante el acto de clausura o la cena del Congreso se otorgarán los premios por orden de calidad:

1º. Mejor ponencia: dos inscripciones para la siguiente edición del Congreso en el que se obtenga el galardón.

2º. Accésit ponencia: una inscripción para la siguiente edición del Congreso en el que se obtenga el galardón.

3º. Mejor póster: una inscripción para la siguiente edición del Congreso en el que se obtenga el galardón.

4º. El Comité Científico podrá otorgar un accésit -nunca remunerado- a aquel póster/comunicación escrita que, por su relevancia, notabilidad, originalidad sea valorado a tal efecto.

12. El Comité Científico podrá aceptar para su exposición en el apartado de "Informativo no a concurso", al póster/comunicación escrita que, aun no teniendo relación directa con el lema del Congreso, valore por su características y notabilidad, que pueda tener relevancia formativa.

13. Dado el carácter técnico-profesional que también posee el Congreso, podrán presentarse en formato póster/comunicación escrita aquellas experiencias y trabajos de intervención PRÁCTICOS que sean de interés dentro del área del Congreso.

14. Las ponencias y pósteres presentados así como los vídeos y fotos tomadas durante el Congreso, pasarán a formar parte de FAE, quien regulará su exhibición, publicación, presentación y difusión, para fines educativos y divulgación.



Bases para ponencias

1. Las ponencias irán acompañadas de la hoja de solicitud de participación en el Congreso que se encuentra en las páginas web www.fundacionfae.org y www.sindicatosae.com e incluirá: título del trabajo, datos personales del autor o coautores, domicilio particular y teléfono de contacto, datos profesionales, centro de trabajo y correo electrónico.

2. Las ponencias se entregarán con una **extensión mínima de cuatro y máximo de doce páginas**, en formato DIN-A4 en Word, letra Arial 12, a doble espacio, con márgenes superiores, inferiores y laterales. Asimismo, deberán ir acompañadas de un resumen de una página.

3. En el trabajo debe constar el título del mismo, objetivos, conclusiones y bibliografía.

4. El trabajo y la solicitud se remitirán a la dirección de correo electrónico congresofae@fundacionfae.org

5. Junto con la ponencia se indicarán los medios audiovisuales que se usarán durante la exposición.

6. Todas las ponencias se presentarán en PowerPoint. Además se podrán reforzar con otros medios audiovisuales.

7. Se remitirá a los autores un correo electrónico notificando la recepción de los trabajos.

8. El tiempo máximo para la exposición de las ponencias durante el Congreso será de 15 minutos.

9. La Organización será muy estricta en el cumplimiento de dicho tiempo, retirando la palabra una vez transcurrido el mismo, independientemente del estado en que se encuentre la exposición.

10. Los autores cuyas ponencias hayan sido seleccionadas deberán remitir la presentación de PowerPoint a la dirección de e-mail congresofae@fundacionfae.org **antes del 2 de marzo de 2020**, indicando si es necesaria la utilización de audio y/o video en la comunicación.

11. La mañana de la exposición y antes de iniciar la sesión, todos los autores de las ponencias seleccionadas entregarán al responsable designado por FAE un CD/Pendrive con la versión definitiva de la ponencia que van a presentar. Este CD/Pendrive quedará en el archivo de FAE.

12. Se recomienda que las ponencias que contengan audio y/o video se entreguen en CD.

13. Las ponencias que no cumplan los requisitos establecidos en estas bases no serán admitidas.

Bases para póster/comunicación escrita

1. Los pósteres/comunicaciones escritas irán acompañados de la hoja de solicitud de participación en el Congreso que se encuentra en www.fundacionfae.org y en www.sindicatosae.com, e incluirá: datos personales del autor o coautores, domicilio particular y teléfono de contacto, datos profesionales, centro de trabajo y correo electrónico.

2. Junto a la solicitud se debe presentar un resumen escrito, **de un mínimo de dos y un máximo de cinco páginas**, en formato DIN-A4, en Word, en tipo de letra Arial 12, a doble espacio, con márgenes superior, inferior y laterales, en el que únicamente deben constar título del póster, objetivo, material y métodos utilizados, resultados, conclusiones, un esquema del póster a presentar y bibliografía.

3. En el póster/comunicación escrita debe aparecer reflejada tanto la bibliografía empleada como el nombre del autor o coautor/es. En caso contrario, no será admitido por el Comité Científico.

4. El trabajo y la solicitud se remitirán a la dirección de correo electrónico congresofae@fundacionfae.org

5. El documento será en formato JPG, en un tamaño de 70x100 cm (en vertical) y en alta resolución (300 ppp).

6. El peso máximo de los archivos no debe exceder los 4 o 5 megas para que se puedan enviar correctamente. Todo póster que no se remita en este formato y resolución no será valorado por el Comité Científico por las dificultades que se pueden derivar para su correcto visionado.

7. Una vez informado el autor o coautor/es de la selección del póster/comunicación escrita para concursar en el Congreso, deberá enviar una copia en formato JPG y alta resolución por e-mail a congresofae@fundacionfae.org **antes del 2 de marzo de 2020.**

8. Los pósteres/comunicaciones escritas que no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases no serán admitidos o serán descalificados.

S.A.E.

SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

**SIN
PREEXISTENCIAS
SIN
CARENCIAS***

**AHORA TU PÓLIZA DE SALUD
ADESLAS COMPLETA + DENTAL**

SIN CUESTIONARIO DE SALUD*
Salvo para enfermedades graves
descritas en la solicitud

SIN CARENCIAS*
Excepto para parto, (10 meses de
carenacia)

SIN COPAGOS
Sin costes adicionales

INCLUIDO DENTAL PLUS
Dental Plus de Adeslas, incluido en el
precio de la póliza

CON UN MES GRATIS
Para pólizas con efecto 01/01/2020

*Sin preexistencias, sin carencias excepto para parto y con un mes gratis para pólizas con fecha de efecto 01/01/2020



Adeslas

Nº 1 en Seguros de Salud

EDAD	PRIMA
De 0 a 24 años	36,87 €
De 25 a 54 años	44,73 €
De 55 a 60 años	73,78 €

Precio por asegurado y mes
Válidos hasta 31/12/2020

MÁS INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN



91 828 34 44



663 878 882



saesalud@mscolectivos.com



www.mscolectivos.com/saesalud

msc
correduría de seguros

*Oferta válida para afiliados a SAE y sus familiares directos (cónyuges e hijos que convivan en el mismo domicilio)
Para territorio IMQ (Asturias, Cantabria, País Vasco y Navarra) consultar tfno 91 828 34 44